## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1853 DE PRIMAVERA, 29/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

GUARDADORAS

Rut

ASIENTO Nº..... FECHA .....

La Cantidad de \$

VEINTE MIL PESOS

Correspondiente a

PAGO DE LOS SERVICIOS DE GUADADORA A LA SRA. SANDRA CALISTO CATELICAN POR EL CUIDADO DE MENOR CONSTANZA PAILLAN , MES DE DICIEMBRE  $\,2010.$ 

Fecha de Pago 29/12/2010

Numero Fecha Monto Documento

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 1873

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Codigo Cuenta	Detaile	Debe	Павег
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS		20,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	20,000	
	Totales	20,000	20,000

EGRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$	********
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-004-000	GUARDADORAS	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,000
	Totales	20,000	20,000

111-03-01-000-000 BANCO CHILE (292-02304	-03)		20,
	Totales	20,000	20,
SECRETARIA MUNICIPAL DE CONTROL MAN BARRIA PERALTA  LINIDAD DE CONTROL MAN RO OYARZO TORRES  OXIDAD DE CONTROL  A CONTROL MAN RO OYARZO TORRES  OXIDAD DE CONTROL  A CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS DIJUAN CARI	RDO OLEA CELSI ALCALDE LOS MANCILLA PEREZ AD DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE	TESORERO W	DEL INTERESADO  1 USO COMO A  Bueno Tesorero	*